

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ASOCIACION ESCUELA POLIEDUCATIVA DE AVELLANEDA

La ASOCIACIÓN ESCUELA POLIEDUCATIVA de Avellaneda, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de diciembre de 2.024 a las 9,00 hs en la sede de su institución para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA: ASAMBLEA ORDINARIA:

1. Lectura y aprobación del acta de Asamblea anterior.- 2. Designación de dos socios para refrendar el acta de la asamblea.- 3. Memoria y Balance del ejercicio fenecido.- 4.- Designación de autoridades.- 5. Asuntos Varios.- En caso de no haber quórum suficiente se comienza a las 9,30 con los asociados presentes.- Firmado: Marisel Sartor -Secretaria - Luis Hacen -Presidente-

LUIS HACEN

Presidente

MARISEL SARTOR

Secretaria

\$ 100 531882 Dic. 17

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE GÖDEKEN

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En un todo de acuerdo a las disposiciones Estatutarias, El Centro de Jubilados y Pensionados de Gödeken, convoca los Sres. Socios activos, a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en la Sede Social, sito en calle 21 Nº 857 de la localidad de Gödeken a las 09.00 hs. primera convocatoria y 10.00 hs. segunda convocatoria, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Subsanan las observaciones realizadas por la Inspección General de Personas Jurídicas (I.G.P.J.) en el Expediente presentado el 28/02/2024.

2) Designación de dos (2) Socios Activos para que suscriban el Acta de Asamblea.

LEONOR M. ZAMPELUNGE

Presidenta

\$ 45 533041 Dic. 17

ARISTON S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ra. y 2da. Convocatoria)

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Estatuto Social, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en la sede social de Córdoba 2554, Rosario, Provincia de Santa Fe; en primera convocatoria, el día 7 de enero de 2025 a las 17 hs. En caso de no reunirse el quórum requerido, se llama a segunda convocatoria, para el mismo día y lugar a las 18 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de accionistas para confeccionar y firmar - juntamente con la Sra. Presidente - el acta de la asamblea.

2) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades (Nº19.550 y modificatorias), correspondiente al ejercicio social Nº 32 concluido el 31 de agosto de 2024. Consideración de la gestión del Directorio en el período mencionado.

3) Remuneración al Directorio (art. 261, Ley General de Sociedades (Ley Nº 19.550 y modificatorias).

4) Destino de los resultados no asignados al 31 de agosto de 2024.

ROSARIO, 10 de diciembre de 2024.

NOTA:

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones legales y estatutarias para poder asistir a la Asamblea.

\$ 250 533075 Dic. 17 Dic. 23

ASOCIACIÓN CIVIL
“CENTRO FAMILIA PUGLIESE DE ROSARIO”

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Y EXTRAORDINARIA

(1ra. y 2da. Convocatoria)

La Comisión Directiva de la Asociación Civil “Centro Familia Pugliese de Rosario” convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 2024, en la sede social sita en Cochabamba 3608, Rosario, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asociados para confeccionar el Acta de Asamblea y firmar conjuntamente con el Secretario y Presidente.
- 2) Ratificación de las asambleas ordinarias correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de abril de 2021, 2022 y 2023. Ratificación de las decisiones adoptadas y tratamiento de posibles ajustes formales para cumplir con los requisitos legales.
- 3) Justificación de la convocatoria fuera de término de la Asamblea Ordinaria. Explicación de las razones por las cuales la convocatoria no se realizó dentro de los plazos establecidos para el ejercicio cerrado al 30 de abril de 2024.
- 4) Aprobación de los Estados Contables, Memoria e Informe de Fiscalización correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de abril de 2024.
- 5) Aprobación de la Gestión de Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.
- 6) Elección de Miembros Revisores de Cuentas.
- 7) Aprobación del Padrón de Asociados y fijación de la Cuota Societaria.

ANTONIO OSCAR NUZZO

Presidente

SANDRA MARIA MARTINA

Secretaria

NOTA:

La Comisión Directiva informa que toda la documentación a ser considerada se encuentra a disposición de los asociados en la sede social.

\$ 100 533062 Dic. 17

ASOCIACIÓN CIVIL PRO-CONSTRUCCIÓN 300 VIVIENDAS OBRERAS EN ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la ASOCIACION PRO CONSTRUCCION 300 VIVIENDAS OBRERAS EN ROSARIO de acuerdo al Art. 33 de Estatuto a celebrarse el día 28 de Diciembre de 2024, a las 9 hs en el calle Warnes 1233 de la Ciudad de Rosario para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designar dos asociados para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario
- 2) Elección de tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Informe del estado actual con el Fideicomiso con la Asociación Mutual de Emprendedores y Profesionales y El Carmen Group para la construcción de treinta y una (31) viviendas y de treinta y una (31) cocheras a distribuir entre los asociados.
- 4) Informe sobre el proceso de tramitación de la subsistencia de la Asociación ante la Inspección de Personas Jurídicas de Santa Fe y considerar el Dictamen de esta repartición Nº 8620 Expte. Nº 020090016024-4
- 5) Lectura y consideración del Estado Contable, cuadros y Anexos y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2024

NOTA:

De acuerdo al artículo 40 del Estatuto, transcurrida una hora de la señalada, la Asamblea se reunirá y sesionará válidamente cualquiera fuere el número de socios presentes, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de todos los socios activos con derecho a voto.

Se acuerda que, por secretaria, se publique esta convocatoria por dos días en el BOLETÍN OFICIAL y dos días en el Diario La Capital de nuestra Ciudad según lo establece el artículo 35 del Estatuto.

\$ 200 533025 Dic. 17 Dic. 18

ASOCIACIÓN SANTA FE PADEL (A.S.F.P.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Socio: La Asociación Santa Fe Padel (A.S.F.P.), tiene el agrado de invitarlo a participar de la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo en nuestra sede, 4 de Enero 845, de la ciudad de Santa Fe, el 27 de Diciembre de 2024 a las 18hs, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación del Presidente de la Asamblea.
- 2) Designación de socios para firmar el Acta de la Asamblea.
- 3) De conformidad con el Art. 14° del Estatuto Social, se llama a comicios en este mismo acto para la cobertura de cargo por renuncia de autoridades.
- 4) Aprobación de los Balances Generales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.

DANDEU, PABLO

Presidente

RIVERO, RICARDO

Secretario

NOTA:

Art. 26°: Las Asambleas se celebrarán válidamente, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

\$ 300 533094 Dic. 17 Dic. 19

ASOCIACIÓN SANTAFESINA DE HOCKEY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Asociación Santafesina de Hockey, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2024 a las 19:00 lis. a celebrarse en su sede ubicada en

calle Salvador Caputo N° 3613 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideración sobre los poderes de los clubes afiliados.
- 2) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del período 01/11/2023 al 31/10/2024.
- 3) Renovación de uno de los miembros del Tribunal de Disciplina, Renovación de uno de los miembros del Consejo de Arbitros.
- 4) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.

SANTA FE, 10 de diciembre de 2024.

NOTA:

Autorización: De no poder concurrir el presidente de la entidad, éste o la Comisión Directiva podrá designar un representante con voz y voto para participar de la Asamblea. El designando deberá presentarse a la Asamblea munido de carta poder como la presente, debidamente llenada y firmada por la autoridad del club que representa y de su documento de identidad, sin excepción, caso contrario no podrá permanecer en reunión.

\$ 300 533049 Dic. 17 Dic. 19

CLUB NÁUTICO AZOPARDO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de diciembre de 2024 a las 11 hs, en la sede del club a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 asociados que firmen el acta de Asamblea;
- 2) Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31/08/2024;
- 3) Elección de autoridades.

RUBÉN MIELNICSUK

Presidente

\$ 50 533043 Dic. 17

COLEGIO DE PROCURADORES DE SANTA FE

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo acordado en el art. 12 del estatuto, el Directorio del Colegio de Procuradores de Santa Fe, convoca a sus afiliados a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 14 de febrero de 2025 a las 9.00 hs., en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 16/11/2023 al 15/11/2024.
- 3) Renovación del Directorio eligiéndose por dos años Presidente, Tesorero, dos vocales titulares y dos vocales suplentes.
- 4) Designación de la Junta Escrutadora.
- 5) Designación de dos colegiados para suscribir el Acta.

Dra. CRISTINA YAMILE SACC

Vocal

\$ 100 533017 Dic. 17 Dic. 18

JOCKEY CLUB DE ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(1ra. y 2da. Convocatoria)

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 54, 55 y siguientes del Estatuto y de conformidad con la Resolución adoptada por la Comisión Directiva en sesión del día 14 de noviembre de 2024, acta N° 2.132, se convoca a todos los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 10 de febrero de 2025 a las 19 horas, en Sede Social de la Institución, sito en calle Maipú 801 de la ciudad de Rosario, Santa Fe. Acorde al art. 56 del Estatuto, si a dicha hora no hubiere quórum se constituirá la Asamblea una hora después cualquiera sea el número de asociados.

Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración y tratamiento de la carta oferta irrevocable presentada el 14/11/2024 por Proyectos Urbanísticos S.A., en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Los Pasos. Esta carta oferta refiere a una propuesta de acuerdo transaccional final en relación al Acuerdo celebrado entre el Jockey Club de Rosario y Proyectos Urbanísticos S.A. de fecha 10 de octubre de 2007 cuyo incumplimiento es actualmente reclamado judicialmente por el club.

2) Votación de la propuesta señalada. Su aprobación o su rechazo.

3) Designación de cinco socios para firmar el acta de la Asamblea.

** Por otra parte, se informa a los asociados que para el hipotético caso, y solo para este caso, que el 10/02/25 el club debiese cerrar sus puertas y no pueda realizarse la asamblea debido a resolución de la autoridad pública municipal, provincial o nacional, la Asamblea quedará designada y ya convocada para el día hábil posterior, 19 hs. primera convocatoria, 20hs. segunda convocatoria, en Sede Social de calle Maipú 801 de Rosario, Santa Fe.

ROSARIO, diciembre de 2024.

CARLOS LINARI MICHELETTI

Secretario General

NOTA:

Artículo 54º ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. La comisión Directiva, convocará a Asamblea General Extraordinaria, cuando lo estime necesario, y en los casos establecidos por este Estatuto. Asimismo, la comisión Directiva deberá convocar a Asamblea Extraordinaria cuando se lo soliciten por escrito la quinta parte de los asociados con derecho a voto. La solicitud deberá expresar los asuntos a considerar. La comisión Revisora de cuentas convocará a Asamblea Extraordinaria en el caso estipulado en el Art. 51 inciso j) de este Estatuto. El Presidente de la Asociación será Presidente de la Asamblea, salvo los casos de sustitución previstos en este Estatuto.

Artículo 55º CONVOCATORIA Y CUARTO INTERMEDIO. La citación a toda Asamblea de asociados, tanto Ordinaria como Extraordinaria, se hará por circulares y edictos publicados en un diario local y en el BOLETÍN OFICIAL durante dos días, así como en los transparentes de la sede y del Country de Fisherton y en la página web y en todos los medios de comunicación que posea la asociación. En el edicto, en las publicaciones y en los transparentes y circulares, deberá insertarse el Orden del

Día. Podrá, en todos los casos, llamarse a primera y segunda convocatoria simultáneamente, conforme los artículos siguientes. La Asamblea podrá decidir pasar a un cuarto intermedio, y reanudarse la misma a los 30 días corridos, pudiendo asistir únicamente los mismos asociados que lo hicieron a la primera convocatoria. Los asociados quedarán notificados en el mismo acto y no será necesario realizar nuevas publicaciones. Las comunicaciones deberán igualmente producirse mediante los medios digitales que la asociación tuviere.

Artículo 56: Las Asambleas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, se constituirán a la hora convocada, con un quórum mínimo de la quinta parte de los asociados con derecho a voto. Si a dicha hora, no hubiere tal número, se podrá constituir una hora después de la hora original cualquiera sea el número de asociados con derecho a voto presentes.

Artículo 57° MAYORIAS. Las Resoluciones de las Asambleas, se tomarán por mayoría de votos de los presentes, salvo que este Estatuto exija un porcentaje mayor, y las mismas, solo podrán recaer sobre cuestiones especificadas en el orden del día.

Artículo 58° INHABILIDADES. Los Asociados Activos que no cuenten como mínimo con un año ininterrumpido de antigüedad no tendrán derecho a voto. No podrán ingresar a las Asambleas, ni tener voz y voto, los asociados comprendidos en los Artículo 10, 11, 12 y quienes estén comprendidos en el artículo 22, como también los sancionados hasta el cumplimiento de la sanción. Tampoco lo podrán hacer los asociados deudores de dos cuotas sociales o de ingreso. Si este asociado deseara participar en una Asamblea, deberá acreditar el pago previamente a la reunión asamblearia. El asociado que tenga interés contrario al de la Asociación Civil deberá abstenerse de votar.

Artículo 59° OBLIGACIÓN DE CONCURRIR - REEMPLAZOS. 27 están obligados a asistir a las Asambleas, los miembros de la Comisión Directiva, los de la Mesa Directiva, de la Comisión Revisora de Cuentas, la Comisión Asesora, si lo solicitare la Comisión Directiva, El Presidente de la Comisión del Interior, el Presidente de la Comisión del Country. En caso de ausencia accidental del Presidente, Vicepresidente, Las Asambleas serán presididas por el Secretario General, y por falta de este, por el Tesorero. Ante la ausencia de los mismos, la Asamblea será presidida por el Ex presidente presente, y a su falta, por el miembro de la Comisión Directiva de mayor edad.

Artículo 60° IMPUGNACIONES. Los asociados podrán hacer en la Asamblea, las impugnaciones que desee a la Memoria y Balance General, al informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ya las decisiones tomadas por La Asamblea Extraordinaria. La Asamblea deberá pronunciarse sobre las cuestiones planteadas, por mayoría de votos presentes.

Artículo 61° ACTAS DE ASAMBLEA Las Actas de las Asambleas deberán ser leídas, ratificadas y firmadas por el Presidente, el Secretario General y cinco asociados que sean designados por la Asamblea.

\$ 450 533116 Dic. 17 Dic. 18

CLUB DEFENSORES SANTA CATALINA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ra. y 2da. Convocatoria)

Por disposición de la actual Comisión Directiva del Club Defensores Santa Catalina, y en cumplimiento de los Estatutos sociales, se convoca a los señores asociados con derechos y facultades estatutarias para participar, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 2024 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 10:30 horas, en la sede social de la Institución, sita en la intersección conformada por las calles Hipólito Irigoyen y El Chocón de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I) Designación de dos asociados para firmar el acta.

II) Elección de autoridades para integrar la Comisión Directiva por vencimiento del mandato, para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretaria, Prosecretaria, Tesorero, Protesorero, Revisor de cuentas titulares (3) y suplentes (2), Vocales titulares (5), Vocales suplentes (5), Síndico titular y Síndico suplente; todos ellos con vencimiento de mandato el día 30 de diciembre del año 2026.

CARLOS H. PIGLIACAMPO

Presidente

NATALIA MINCONE

Secretaria

NOTA:

Se comunica a los Sres. Asociados que a los fines de participar de la Asamblea General Ordinaria, se requiere tener una antigüedad ininterrumpida de tres (3) meses por lo menos y estar al día con la Tesorería.

Asimismo, los socios que deseen participar de la asamblea y del acto eleccionario deberán firmar el libro de registro de asistencia 15 (quince) días antes de la celebración de la asamblea, para lo cual, deberán presentar el DNI y la constancia que acredite la inexistencia de deuda por cuotas sociales. Los socios que no cumplan con la firma del libro y demás requisitos previstos, no podrán participar ni de la asamblea general ordinaria ni del acto de elección de autoridades.

Se deja constancia que las presentaciones de listas de los candidatos, deberán presentarse ante esta Comisión Directiva con 10 (diez) días de antelación a la celebración de la AGO. Los candidatos deberán cumplir con los requisitos establecidos por el estatuto a tales efectos.